Programa de Financiamiento de Becas y Movilidades Internacionales UNAH

MANUAL DE USUARIO: LINEAS DE FINANCIAMIENTO

USUARIOS: DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, COORDINADORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES ACADÉMICOS

2020

# **Introducción**

A continuación, se presenta una guía de usuario donde se explica de manera ejecutiva la información relevante para que puedan participar en el Programa de Financiamiento de Becas y Movilidades Internacionales para el Relevo Docente, el cual es un mecanismo creado con fondos propios de la UNAH con el objetivo de fortalecer y garantizar procesos de formación profesional del recurso humano docente de la UNAH.

El propósito de este documento es mostrar al personal de cada unidad académica y/o administrativa que se involucrará en los procesos de aplicación, las generalidades del programa, así como las funciones principales que desempeñan las unidades académicas y puedan dar respuesta a las solicitudes de los interesados en realizar estudios en el exterior o la recepción de expertos internacionales.

Esta herramienta es presentada por el Comité Ampliado del Programa de Financiamiento de Becas y Movilidades Internacionales para el Relevo Docente compuesto por: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría Ejecutiva de Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Personal, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Consejo Universitario.

# **Generalidades del Programa de Financiamiento de Movilidades y Becas Internacionales**

## **Fecha de aprobación**

25 de septiembre 2015 a través de Consejo Universitario No. CU-O-119-09-2015.

## **propósito**

Es el resultado de atender a la gran necesidad de una estrategia institucional de la UNAH que pudiese, de forma sistemática, contribuir a elevar el nivel académico docente mediante la formación y transferencia de conocimientos necesarios para la Universidad y no disponibles en el país.

Este Programa pretende atender la abrumadora demanda de formación pertinente de docentes a nivel de posgrado, intentando invertir recursos financieros de tal forma que se garantice y potencie la inversión de retorno para la UNAH mediante el cumplimiento de las siguientes metas:

* Elevar nivel académico de los docentes con la formación de posgrado pertinente a sus áreas de enseñanza.
* Generar el recurso humano que pueda desarrollar nueva oferta de posgrados en la UNAH.
* Generar el recurso humano que pueda desarrollar proyectos de investigación y vinculación universidad-sociedad, fomentando así la generación y transferencia de nuevos conocimientos a los estudiantes UNAH y la sociedad hondureña.
* Establecer alianzas estratégicas con otras entidades de educación superior e institutos de investigación internacionales para generar mecanismos de transferencia de conocimientos de forma sistemática.
* Entablar alianzas con entidades internacionales a fin de cofinanciar las inversiones en formación contemplados en el PRAD.
* Desarrollar un mecanismo institucional que coordine las diversas unidades administrativas y académicas necesarias para trabajar de forma ordenada hacia la calidad académica y formativa de la UNAH.

## **Objetivo**

Financiar la formación del recurso humano para impulsar: relevo docente y administrativo, actualización curricular y desarrollo de otras prioridades institucionales.

## **Responsables del programa**

La ejecución del Programa se logra gracias a la participación de diversas unidades administrativas que trabajan conjuntamente en su implementación. Estás unidades son:

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad | Representación |
| Rectoría | * Rector |
| Vicerrectoría Académica | * Vicerrectora Académica * Dirección Instituto de Superación y Profesionalización Docente |
| Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional (SEDI) | * Secretario Ejecutivo SEDI |
| Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) | * Secretaria Ejecutiva SEDP * Dirección Carrera Docente * Jefatura Desarrollo Humano |
| Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) | * Secretario Ejecutivo SEAF |
| Vicerrectoría de Relaciones Internacionales | * Vicerrector de Relaciones internacionales * Dirección de Movilidad Internacional |

La coordinación de las unidades se hace mediante su participación en dos estructuras de trabajo:

1. Comité de Crédito Ampliado de Becas UNAH, presidido por Rectoría y en su sustitución por la Vicerrectoría Académica, donde los directivos de cada unidad tienen un voto para la toma de decisiones del programa.
2. Equipo Técnico, bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales ha realizado todas las actividades necesarias para la formulación, ejecución y evaluación del programa, así como la atención a las personas interesadas, unidades académicas, unidades de apoyo y colaboradores internacionales involucrados en el Programa.

## **Prioridades institucionales**

El Programa de Financiamiento para Movilidades y Becas Internacionales responde a la necesidad de formación del recurso humano para atender a diversas prioridades institucionales identificadas en la UNAH. Estás prioridades se desglosan en 3 grandes ámbitos:

**Prioridades de relevo y actualización docente**: hace referencia a la formación de los docentes o futuros docentes de la UNAH para garantizar la calidad académica de los programas ofertados por la UNAH.

*Importante: algunas prioridades académicas que identificaron las Unidades fueron clasificadas como maestrías o necesidades grupales, dado que se necesita la formación de varios profesores en esa área en específico, por lo que el programa se impartiría en la UNAH. Existe la posibilidad de enviar a una persona a formarse en esa área siempre y cuando: no haya otros profesores especializados en el área y en su plan de retorno se indique que será el enlace técnico para el desarrollo de esa maestría en la UNAH a su retorno.*

Las prioridades de formación docente son provistas por Vicerrectoría Académica y las prioridades de formación de administrativos serán provistas por la Secretaría Ejecutiva de Personal. Para ambos listados se realizaron procesos rigurosos de recopilación de información, con el acompañamiento técnico de la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Dichos listados serán revisados y actualizados periódicamente. En caso de que una unidad académica requiera de cambios en las prioridades de formación enunciadas para su área, se deberá remitir una justificación oficial a Vicerrectoría Académica, explicando por qué estas necesidades no fueron incluidas previamente en el listado o explicando que esta necesidad ha surgido luego del levantamiento de información. Si la Vicerrectoría Académica aprueba cambios a las prioridades de formación docente, entonces estas serán modificadas en la página web [www.relevodocente.unah.edu.hn](http://www.relevodocente.unah.edu.hn) para que los candidatos puedan optar a esas alternativas de formación.

## **¿Cuándo es la Convocatoria?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Actividad** | **Fecha inicio** | **Fecha de finalización** |
| 1 | Lanzamiento de la convocatoria | 16 de septiembre, 2020 |  |
| 2 | Recepción de solicitudes de interesados a becas | 16 de septiembre, 2020 | 21 de octubre de 2020 |
| 3 | Evaluación y Selección de candidatos por la UNAH (Revisión documental, Pruebas psicométricas y entrevistas, Decisión final del Comité ampliado) | 26 de octubre de 2020 | 30 de octubre de 2020 |
| 4 | Notificación a candidatos y a postgrados | 1 de noviembre de 2020 | 4 de noviembre de 2020 |
| 5 | Inicio programa académico | Dependerá de cada programa | adelante |
| 6 | Inicio de desembolso | Dependerá de cada programa | adelante |

# **Mecanismos de financiamiento**

Se establecen como líneas de financiamiento todas las actividades que, bajo las principales prioridades académicas, administrativas, institucionales, reglamentación y objetivos que percibe el Programa, se pueden ejecutar y costear.

Las actividades aprobadas para la V Convocatoria son becas de formación virtual en el extranjero.

## **Becas de formación VIRTUAL en el extranjero**

Las personas interesadas en becas de formación virtual, podrán solicitar el financiamiento total o parcial para los siguientes programas:

* Programas académicos de Maestría, Especialidad, Doctorado y Postdoctorado en modalidad virtual.
* Cursos intensivos, certificaciones o diplomados de postgrado en modalidad virtual (siempre y cuando reciban un título o constancia de conocimientos adquiridos).

### **¿Quiénes pueden aplicar?**

 El programa está abierto al siguiente público:

1. Empleados UNAH:
   1. Profesores de Planta (que hayan pasado su periodo de prueba – dos periodos académicos)
   2. Profesores con contrato vigente temporal (al menos 3 periodos académicos). Si no cumple con los periodos académicos, se debe justificar en la carta de respaldo su postulación como un recurso humano necesario para la unidad y con la garantía de disponibilidad de plaza para su futura contratación.
   3. Profesores por hora con contrato vigente (al menos 2 periodos académicos). Si no cumple con los periodos académicos, se debe justificar en la carta de respaldo su postulación como un recurso humano necesario para la unidad y con la garantía de disponibilidad de plaza para su futura contratación.
   4. Empleados administrativos por plaza permanente o temporal con contrato vigente. Los interesados en aplicar a prioridades de formación docente solo lo podrán hacer bajo casos de excepcionalidad que deberán ser justificadas por la unidad académica que le recibirá a su retorno. Los casos de excepcionalidad son principalmente aquellos donde los empleados administrativos realizan funciones académicas.
2. Podrán aplicar únicamente a programas académicos que no hayan iniciado y que inicien a partir del mes de octubre 2020. Los pagos realizados por el candidato antes del mes de noviembre, no serán cubiertos.

### **¿Cuáles son los requisitos?**

Todo interesado en aplicar al programa deberá contar con los siguientes requisitos:

1. Requisitos Profesionales
2. Títulos obtenidos
3. Experiencia profesional
4. Experiencia en investigación (preferiblemente)
5. Participación en actividades extra curriculares (artísticas, deportivas, culturales)
6. Actividades de voluntariado (constancias o cartas de respaldo adjuntas a su CV)
7. Calificación: Satisfactoria o Excelente en la VDD (docentes UNAH, de las 3 últimas evaluaciones)
8. Indicar el ranking de la institución académica elegida. La universidad o instituto de educación superior elegido debe estar legalmente constituido en su país de origen, ser parte del ranking Scimago y estar en un puesto mayor a la posición de la UNAH en dicho ranking.
9. En el caso de estudios de postgrados virtuales, deben contar con los requisitos estipulados por la Dirección de Educación Superior (DES). El candidato podrá solicitar asesoría a la DES.
10. Requisitos Personales
11. Carta de Expresión de Interés indicando su compromiso y los beneficios que su formación traerá a la UNAH.
12. Carta de Aceptación al programa de formación.
13. Carta de Respaldo Institucional donde se asegure que el programa académico seleccionado satisface las prioridades institucionales (formato adjunto)
14. Cumplir con la edad establecida por la Universidad en la que ha sido aceptado/a.
15. Índice académico en base a normativa institucional (empleados de la UNAH).
16. Conocimiento de otros idiomas.
17. Tres referencias académicas o laborales (incluir del jefe inmediato si está empleado).

**Para los preseleccionados que pasen a una segunda etapa de evaluación:**

1. Antecedentes Penales y Policiales en Honduras.
2. Avales
3. Examen médico
4. Pre-aprobación del programa académico por parte de la unidad académica / Dirección de Educación Superior
5. Constancia de inicio de programa (este documento solo deberá ser llenado por los postulantes que hayan postulado a programas que inicien antes de noviembre de 2020.

### **¿Cómo Aplicar?**

A continuación, se muestran los pasos a seguir por los postulantes para participar en el programa:

Leer toda la información relevante sobre el Programa de Financiamiento de Movilidades y Becas Internacionales para el relevo del personal docente.

1. Verificar los criterios de elegibilidad expuestos en el Programa de Financiamiento de Movilidades y Becas Internacionales para el relevo del personal docente.
2. Seleccionar el programa académico el cual es su interés cubrir de las necesidades institucionales.
3. Seleccionar una institución en donde se imparte el programa académico el cual desea aplica.
4. Solicitar la aceptación de ingreso al programa académico de interés.
5. Recoger la información necesaria y la documentación que deberá de adjuntar a la aplicación.
6. Ingresar a la página web del Programa de Financiamiento de Movilidades y Becas Internacionales para el relevo del personal docente y administrativo  [www.relevodocente.unah.edu.hn](http://www.relevodocente.unah.edu.hn/).
7. Llenar el formulario en la página web.
8. Adjuntar la documentación soporte que se le solicita ya que sin los documentos obligatorios la solicitud será considerada inválida y no será evaluada.
9. Enviar el formulario.
10. Toda comunicación oficial se hará a través del correo electrónico: [relevodocente@unah.edu.hn](mailto:relevodocente@unah.edu.hn).
11. Para las becas cofinanciadas (mediante el Fondo de Relevo Docente y aliados estratégicos de la UNAH) se desarrollarán procesos de aplicación similares, pero tendrán algunos requisitos o pasos adicionales, según lo requiera la contraparte. Para cada programa de co-financiamiento se dará una explicación particular sobre el proceso de aplicación en la página web: [www.relevodocente.unah.edu.hn](http://www.relevodocente.unah.edu.hn).

### **¿Qué ofrece la beca?**

El financiamiento que ofrecerá la UNAH iniciará una vez que el candidato ya haya obtenido su carta de aceptación al programa. Por tanto, los gastos para ser aceptados al programa académico, corren por cuenta de cada postulante; esto puede incluir la gestión de sus documentos, exámenes de idiomas, propedéuticos, etc. La beca cubre lo siguiente:

* Cobertura del costo del programa académico (matrícula, cuotas de pago del programa académico, gastos de laboratorio, libros y gastos para elaboración de tesis).
* Los costos adicionales a la matrícula y cuotas del programa académico tendrán un techo presupuestario que será contemplado en el contrato beca previo al inicio de los desembolsos.
* La cobertura total o parcial de la beca aprobada para cada candidato dependerá de la puntuación que reciba el candidato en su proceso de aplicación y evaluación del programa y el costo total del programa académico elegido.

### **¿Cómo se realiza la selección de becarios?**

La selección de becarios para el programa es realizada en diversas etapas dónde en cada etapa existe una rúbrica y parámetros de evaluación que permiten la objetividad y transparencia en el proceso de evaluación y selección de candidatos como se describe a continuación:

1. La primera etapa consiste en la revisión documental donde se presenta toda la información provista por los candidatos. Si la documentación está incompleta, el postulante no pasa a la siguiente etapa.
2. La segunda etapa consiste en la evaluación de los postulantes, realizando un puntaje de sus documentos presentados, una entrevista y una evaluación psicométrica, asignando así un puntaje global.
3. La tercera etapa es presentar dichos puntajes globales al Comité Ampliado, quien adjudica beca según financiamiento disponible y puntaje de los candidatos.

### **¿Cuáles son los compromisos de los becarios?**

* Trabajar en la UNAH por al menos, el doble de tiempo de la duración de la beca.
* Firmar una carta de compromiso de finalizar programa académico y retornar a laborar en la UNAH, como mínimo el doble del tiempo de duración de la beca. De incumplir deberá pagar a la UNAH el 100% del monto financiado por esta.
* Firmar la garantía financiera con la institución que administrará el fondo de relevo docente y administrativo (pagaré).
* Realizar las gestiones de incorporación, apostillado y autentica necesaria en Honduras y el país donde se realicen los estudios.
* Cubrir gastos adicionales para ser aceptado al programa académico. (envío de documentación, retrasos en su participación del programa académico, etc.)
* Durante y a su finalización del programa presentar informes requeridos por amabas universidades, incluyendo sus avances en el programa académico.
* Envío de desempeño académico de forma trimestral, semestral o anual según solicite la UNAH.
* Notificar sobre cualquier problema durante su desempeño académico.
* Cumplir con los requerimientos de la institución financiera.
* Cumplir con los reglamentos de comportamiento establecidos por ambas Universidades.

### **Funciones de las unidades académicas para postular candidatos**

Estas son algunas de las funciones académicas para postular candidatos:

1. Asesorar sobre proceso de aplicación.
2. Validar que las universidades y los programas académicos elegidos suplan las necesidades de las áreas académicas.
3. Entrevistar o pedir información adicional al candidato, ya que se les está avalando para obtener una beca y volver como docente a la UNAH. Este paso es sumamente importante, particularmente si desde la Unidad no conocen al candidato a beca.

*Importante: Las Unidades académicas no están obligadas a extender cartas de respaldo institucional a todas las personas interesadas a becas. Se espera que solo entreguen dichas cartas a aquellas personas que, basándose en su desempeño profesional en la UNAH o luego de entrevistas laborales, consideran que serán docentes idóneos para la UNAH luego de cursar estudios en el extranjero.*

1. Elaborar carta de respaldo institucional basado en (ver Anexo 1: formato carta de respaldo):

* Perfil profesional del candidato.
* Desempeño del interesado como estudiante o empleado destacado.
* Revisar a detalle el programa académico al que aplica, confirmando que atienda a las prioridades de su unidad académica.
* Verificar que la universidad de destino esté bien calificada (Anexo 2: Ranking Scimago Iberoamericano y Anexo 3: Ranking Scimago mundial).
* Ser concretos en las responsabilidades que se le asignarían a su retorno.
* La carta deberá ser firmada por el jefe inmediato (coordinador de carrera o jefe de departamento) para garantizar que la unidad requiere de docentes con la formación del candidato; y la firma del Decano o Director de Centro Regional para autorizar que luego se procederán con las gestiones pertinentes de contratación.
* En caso de negación a la solicitud de carta de respaldo, deberá de emitir notificación escrita exponiendo los motivos por los cuales no se apoya.

*Importante: la carta de respaldo debe ser entregada al candidato a beca, ya que debe adjuntar dicho documento a su postulación virtual que remite al Programa. El archivo físico completo debe ser guardado por el candidato a beca, ya que luego se le puede solicitar presentar la documentación.*

1. Realizar una reunión de preselección de los candidatos de la Unidad Académica. El Decano o Director de Centro Regional deberá convocar a una reunión con su equipo de Coordinadores de Carrera y/o Jefes de Departamento para validar las postulaciones y definir cuál es la prioridad de selección de los becarios para su unidad. El Comité Técnico remitirá a cada unidad la documentación de sus candidatos, así como el tiempo que tiene para reunirse.
2. Colaborar con los planes de retorno, incorporación y contratación de becarios que ya han regresado de su movilidad. (formato adjunto del plan de retorno)

# **Contactos**

Para obtener mayor información:

* Página web: [www.relevodocente.unah.edu.hn](http://www.relevodocente.unah.edu.hn)
* Correo electrónico: [relevodocente@unah.edu.hn](mailto:relevodocente@unah.edu.hn)

# **Anexos**

## Anexo1: Formato Carta de Respaldo becas al extranjero



## Anexo 2: Ranking Scimago Iberoamericano



## Anexo 3: Ranking Scimago mundial

